



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### Nº 2-C-4183

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Telemática**, celebrada el 30 de noviembre de 2022, en sala virtual de las oficinas de **Hunosa**, por los Sres. que a continuación se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>ª</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D. Javier Alberto Natal Fernández	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>ª</sup> . Concepción Alonso Fernández D <sup>ª</sup> . María Ibáñez González  D <sup>ª</sup> . Paz Rey Varela	Departamento Asesoría Jurídica Departamento Administración y Finanzas Departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento

La Presidencia de la Mesa de Contratación informa de la existencia en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, en relación con los expedientes a tratar. En este sentido previamente a la apertura de los sobres se informará a los miembros de la Mesa de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

### ANÁLISIS SOBRE Nº 2 “CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR”

- **C-4183-22/D-2001** SERVICIO DE COORDINACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

Se procede a dar lectura al informe remitido por la posición peticionaria, considerando válidas la documentación presentada por la empresa **FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP, MP (FUSBA)** asignando 59 de los 60 puntos posibles, de la siguiente forma:

- *Metodología y Plan de trabajo – 24 puntos*
- *Equipo de trabajo – 20 puntos*
- *Plan de contingencias – 15 puntos*

A continuación se procede a la apertura del sobre **nº 3 “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS”** de la empresa **FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP, MP (FUSBA)**

---



## **MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA**

---

Se efectúa el análisis de la oferta económica en función de los criterios recogidos en los pliegos. Tras el mismo la mesa concluye que la oferta es considerada válida ya que no excede el presupuesto máximo establecido ni incurre en supuestos de baja temeraria.

La empresa **FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP, MP (FUSBA)** es quien presenta la oferta mejor relación calidad-precio, según cuadro adjunto.

A la vista de ello, la Mesa acuerda solicitarle la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**LA PRESIDENTA**

Fdo: Paula Ortega Duarte

**EL SECRETARIO**

Fdo: Javier Alberto Natal Fernández

C-4183-22/D-2001 SERVICIO DE COORDINACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

	VALORACION CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR	VALORACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS			VALORACION TOTAL	
		IMPORTE OFERTADO (SIN IVA)	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN % PERSONAL DISCAPACIDAD		
FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA FSP, MP (FUSBA)	59,00	97.992,00 €	30,00	10,00	99,00	OFERTA MEJOR RELACION CALIDAD-PRECIO

MAXIMA PUNTUACION CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR	60,00
MAXIMA PUNTUACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS	30,00
% PERSONAL DISCAPACIDAD	10,00

IMPORTE MAXIMO DE LICITACION	98.000 €
------------------------------	----------

